ACTA DE APROBACION DE LA GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO MC- 012-2026

EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de Colombia de 1991, Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y el Acuerdo 016 del 10 de octubre de 2016 — Estatuto General del Instituto Departamental de Bellas Artes, procede a impartir la aprobación correspondiente a las pólizas N° 52-44-101019898 expedidas el 15 de mayo del 2026 por la aseguradora SEGUROS DE ESTADO con NIT: 860.009.578-6, presentada en copia por el tomador persona jurídica GRUPO COPAX S.A.S con NIT 901.785.811-3 para amparar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato público MC-012-2026 aprobado el 15 de mayo de 2026 en la plataforma SECOP II.

DATOS DE LA PÓLIZA

CONTRATO: **MC-012-2026**

OBJETO DEL CONTRATO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA LA ADECUACIÓN GENERAL DEL TALLER DE SERIGRAFÍA EN LAS INSTALACIONES DEL MULTICAMPUS LADERA PARA USO DE LA COMUNIDAD ACADEMICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES."

PLAZO DE EJECUCIÓN: hasta el treinta (30) de junio del 2026

VALOR DEL CONTRATO DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/cte. ($19,870,000.00)

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO con NIT: 860.009.578-6

BENEFICIARIO: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES con **N.I.T** 890.325.989-3

RIESGOS AMPARADOS:

AMPAROS	F. INICIAL	F. VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO
Póliza N°	**52-44-101019898**		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/05/2026	30/06/2026	$1,987,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	13/05/2026	30/06/2027	$1,987,000.00

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS: 15/05/2026

Dado en Santiago de Cali, Valle del Cauca a los veinte (20) días del mes de mayo del 2026.

JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
Firmado digitalmente por JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
Fecha: 2026.05.26 15:12:46 -05'00'

JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
Rector

Proyectó – Andrés Zambrano Solarte (E)
Revisó y Aprobó: Rosa Cortes Casanova - Asesora Jurídica – Profesional Especializada -

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.